

Decreto Exento N° 1064

SANTIAGO, lunes 04 de julio de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1001 de 2016, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1001 de 2016, por cuanto, señor MAURICIO HINOJOSA NANJARI, debió viajar además a Perú, antes de la fecha indicada en el documento antes señalado.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1001 de 2016, quedando como sigue:

Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PERU - Lima	0	06-07-2016	09-07-2016	0	0	0	0
PARAGUAY - Asunción	0	10-07-2016	15-07-2016	0	0	0	0
							0

El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.

Imputación: 1635728

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO HINOJOSA NANJARI, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HINOJOSA HERMANOS LTDA.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

04 AGO 2016

DIRECCION DE PERSONAS

Sr. FERNANDO CARVAJAL MALDONADO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa FERNANDO MATEO CARVAJAL MALDONADO.

Sr. PABLO CARVAJAL AREYUNA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS ORGANIC WORLD LIMITADA.

Sr. PEDRO ESTEBAN GOMEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa PEDRO SANTIAGO ESTEBAN GOMEZ.

Sr. OSVALDO URIBE SAN MARTIN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa SERVICIOS Y CORRETAJES AGRICOLAS OSVALDO IVAN URIBE SAN MARTIN LIMITADA.

Debe decir:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	06-07-2016	15-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635728

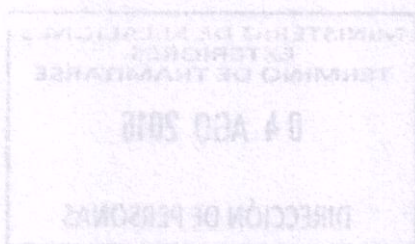
Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO HINOJOSA NANJARI, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HINOJOSA HERMANOS LTDA.

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	10-07-2016	15-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635728

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI



**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA